

Sesión N° 1.666

Celebrada el 16 de Abril de 1958

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Maschke; asisten los Directores señores Amunátegui, Bulnes, Terrán, García, Infante, Larraín, Selkier, Olguín, Ossa, Troncoso, Alessia, Ugal y Vidal, el gerente general señor Herrera y el subgerente secretario señor Ibáñez.

Especialmente invitado concurre el Ministro de Agricultura señor Abel Valdés.

Asisten, además, el Vicepresidente señor Taguierdo, el Abogado señor Villarroel y el señor Fischer.

Acte. -

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.665, de fecha 9 del presente y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Operaciones. -

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 8 hasta el 14 de Abril de 1958, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$	514.040.433.-
Letras descontadas a la Cia. de Acero del Pacífico S.A.		44.931.052.-
Letras descontadas a/c. de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.		88.795.856.-
Letras descontadas a la Industria Salitrea.		689.450.000.-
Letras descontadas a/c. de los F.F.C.C. del Estado		122.571.460.-
Préstamos a Cooperativas de Consumo		30.500.000.-
Descuentos a/c. de la Caja de Crédito y Fomento Minero		80.516.936.-
Préstamos con garantía de Uruarito		455.000.000.-
Redescuentos a Bancos Accionistas		1.688.915.287.-
Redescuentos a Bancos Accionistas (Agrícola)		90.861.107.-
Banco del Estado de Chile - Redescuentos Art. 84, D.F.L. 126		<u>1.494.553.648.-</u>

Operaciones con el Público, Resueltas por el Comité. -

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesiones N° 365 y 366, celebradas el 11 y 15 de Abril de 1958.

Redescuentos. -

El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 14 de Abril de 1958 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco A. Edwards y Cia.	\$	212.434.248
" Sud Americano		526.313.167
" Comercial de Curicó		77.617.459
" Panamericano		819.841.847
" de Crédito e Inversiones		1.613.856.709
" de Curicó		101.678.083
" de Chile		6.029.670.665
" Español-Chile		580.574.077
" Francés e Italiano		<u>114.450.258</u>

	\$	
Banco del Pacifico		210.319.949
" Italiano		616.215.261
" Popular Colombo		5.000.000
" de Talca		268.351.780
" de Concepcion		205.842.507
" de Osorno y La Union		1.496.668.686
" de Chillan		88.572.888
" Sur de Chile		192.136.851
" Israelita de Chile		515.964.476
" Nacional del Trabajo		405.555.931
	\$	<u>14.181.064.842</u>

Banco del Estado - Redescuentos Art. 84	\$	20.642.646.000
Idem. Art. 85		1.000.000.000
Idem. Art. 86		4.860.000.000
	\$	<u>26.502.646.000</u>

Da cuenta, también, de que durante la semana comprendida entre el 8 y 15 del presente se han cursado los siguientes redescuentos destinados a las actividades agrícolas:

\$ 25.863.126.- y \$ 10.154.174.-;	\$ 2.972.300.-;	\$ 14.587.175.-;
\$ 17.073.874.-;	\$ 26.800.000.- y	\$ 68.399.984.-

Informa, a continuación, que, de acuerdo con la facultad concedida a la Mesa, en sesión N° 1.642, en el período comprendido entre el 9 y 16 de Abril en curso, se autorizaron redescuentos en exceso del 100% de su capital y reservas a los siguientes

\$ 55.164.036.- y \$ 41.648.485.-;	\$ 80.260.000.-;	\$ 72.470.000.-;	y de
\$ 45.157.286.-			

Visaciones Ley N° 5.185.-

Gastos Generales.-

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo establecido en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 179.500.000.- al 12 de Abril de 1958.

Estados Mensuales.- Se pone a disposición de los señores Directores el estado de la cuenta "Gastos Generales", al 31 de Marzo de 1958, cuyo detalle es el siguiente:

	<u>Totales del mes.</u>	<u>Saldo al 31/3/58</u>
Gastos Generales	44.080.069.-	79.159.314.-
Gastos Generales M./B.	368.030.-	1.072.117.-
Compra de Materiales	1.860.976.-	726.911.-
Muebles	1.435.108.-	2.607.441.-

Oro y Monedas Extranjeras.-

Estados Mensuales.- El Secretario informa que durante el mes de Marzo se efectuaron las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

	<u>Compras.</u>	<u>Ventas.</u>
Conversion N° 1.		
En U.S.\$ a Cambio Libre	<u>U.S.\$ 10.365.633,94</u>	<u>U.S.\$ 14.531.360,21</u>
En U.S.\$ Cambio Libre		
Vales Ley 11828	<u>U.S.\$ 678.399,53</u>	<u>U.S.\$ 436.482,29</u>

<u>Comercio N° 1.</u>	<u>Compras.</u>	<u>Ventas.</u>
En £ a Cambio Libre	£ 310.345.13.1	£ 667.986.0.0.

En Arg. \$ a Cambio Libre	Arg. \$ 2.099.982.-	Arg. \$ 2.100.000.-
---------------------------	---------------------	---------------------

Distribución de depósitos en corresponsales. - El gerente general manifiesta que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 53 de los Estatutos del Banco, corresponde dar cuenta a los señores Directores de los depósitos y compromisos en oro y de la distribución de los depósitos en moneda extranjera en los diversos corresponsales, al 31 de Marzo de 1958, cuyo detalle es el siguiente:

(En miles de Dólares)

<u>Activo</u>	<u>Oro.</u> <u>Equivalente</u> <u>en Dólares.</u>	<u>Dólares.</u>	<u>Otras Monedas.</u> <u>Equivalente</u> <u>en Dólares.</u>	<u>Total.</u>	<u>Total del</u> <u>mes anterior.</u>
<u>Fondos Disponibles.</u>					
Oro en el País (En bóveda)	19.698			19.698	19.659
Oro en el Exterior	20.398			20.398	20.399
Depósitos en Corresponsales		5.770	156	5.926	2.324
Caja	122	52	1	175	141
	40.218	5.822	157	46.197	42.523
<u>Colocaciones.</u>					
Título Ley 7747	12.500				
Título Ley 11575	35.838				
Título Ley 12462	13.500	61.838		61.838	66.638
<u>Inversiones.</u>					
Aporte Interfund	10.702	1.795		12.497	12.497
Bonos Banco Internacional		85		85	85
<u>Ventas del Banco</u>					
Comercio N° 1 (Otras disponibilidades)		9.405	185	9.590	5.240
Deudoras por Compras a Precio Prev. de Cambios por recibir		1.204		1.204	1.822
Ventas de Cambios a Plazo a Precio por fijar		4.800		4.800	4.400
Compras de Cambios a Plazo		2.934	560	3.494	3.474
Valores en Dólares		278		278	278
Varios	82	391	138	611	358
	51.002	88.852	1.040	140.894	137.315

(En miles de Dólares.)

<u>Pasivo</u>	<u>Oro.</u> <u>Equiv. en Dólares.</u>	<u>Dólares.</u>	<u>Otras Monedas.</u> <u>Equiv. Dólares.</u>	<u>Total.</u>	<u>Total del</u> <u>mes anterior.</u>
<u>Exigible a la Vista</u>					
Clab. Ctos. y Varios Acreditados	1.056	3.973	637	5.666	2.713
Contratos Precio-Venta		278		278	278
Compra Cambios Cred. Stand-By Interfund		37.332		37.332	37.332
Bonos Convenio Bancos Privados de E. G. U. U.		15.000		15.000	15.000
	1.056	56.583	637	58.276	55.323

<u>Pasivo</u>	(En miles de dólares)				<u>Total del mes anterior.</u>
	<u>Oro</u> Equiv. en dólares.	<u>Dólares.</u>	<u>Otras Monedas</u> Equiv. dólares.	<u>Total</u>	
<u>Exigible a la Vista</u>	1.056	56.583	637	58.276	55.323
<u>Crédito Eximbank</u>		12.500		12.500	12.500
<u>Ofmo. Federal Reserve Bk. N.Y. C/Garantía Oro</u>				---	---
<u>Letras Redescontadas en el Exterior</u>		2.684	280	2.964	1.000
<u>Compras del Banco</u>					
<u>Comercio N° 1 (Otras Disponibilidades)</u>	20	6.804	30	6.854	7.670
<u>Comercio N° 1 (Aporte Interfund)</u>	10.702	1.795		12.497	12.497
<u>Comercio N° 1 (Bonos Banco Internacional)</u>		85		85	85
<u>Compras a Rec. Pro. de Cambios P. Recibir</u>		1.604		1.604	2.322
<u>Depósitos Condicionales</u>					
<u>Canje de Dólares de Compensación por Dólares efectivos</u>					
<u>Ecuador</u>	108				
<u>Alemania</u>	5.089				
<u>Bolivia</u>	189				
		5.386		5.386	5.399
<u>Reservas del Banco</u>					
<u>Fondos de Reserva</u>	38.712			38.712	38.681
<u>Varios</u>	512	1.111	93	1.716	1.835
	51.002	88.552	1.040	140.594	137.315

La distribución de los fondos en dólares, depositados en los bancos corresponsales, es la siguiente:

<u>Corresponsales en Dólares.</u>			
<u>The First National City Bank of New York,</u>	New York	US\$	5.169.531,16
<u>Bank of London y South America Ltd.,</u>	"		15.125,41
<u>J. Henry Schroder Banking Corp.,</u>	"		16.410,60
<u>Guaranty Trust Company of New York,</u>	"		11.619,43
<u>Grace National Bank of New York,</u>	"		30.836,18
<u>Hunting Trust Company,</u>	"		10.039,63
<u>The Chase Manhattan Bank,</u>	"		410.598,58
<u>Federal Reserve Bank of New York,</u>	"		21.836,26
<u>Manufacturers Trust Company,</u>	"		21.073,42
<u>Bankers Trust Company,</u>	"		15.468,26
<u>Bank of America,</u>	"		12.868,65
<u>The Hanover Bank,</u>	"		8.732,98
<u>Chemical Loan Exchange Bank,</u>	"		19.989,90
<u>Bank of London y South America Ltd.,</u>	"		6.296,06
		<u>US\$</u>	<u>5.770.426,52</u>

La distribución de los depósitos que mantiene el Banco en sus corresponsales en Lon-

des, es la siguiente:

Corresponsales en Libras Esterlinas.

	Londres	£	
Rothschilds y Sons Ltd.,	"	147.	5. 8
Lloyds Bank Ltd.,	"	624.	19. 10
Midland Bank Ltd.,	"	2.747.	12. 7
Bank of London y South America Ltd.,	"	26.189.	17. 5
The First National City Bank of New York,	"	5.945.	8. 3
Bank of England,	"	777.	2. 2
		<u>£</u>	<u>36.482. 5. 11</u>

Operaciones de Cambio Libre.

Antecedentes Estadísticos. - El secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 8 y el 14 de Abril de 1958 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

	U.S.\$	a \$	\$
Cas. Cuyíferas	878.301.93	743.-	652.578.334.-
id.	199.387.50	754.-	150.338.175.-
id.	20.000.00	923.-	18.460.000.-
Varios	200.000.00	714.-	142.800.000.-
id.	692.61	743.-	514.609.-
id.	30.000.00	917.-	27.510.000.-
	<u>U.S.\$ 1.328.382.04</u>		<u>\$ 992.201.118.-</u>

Ventas

	U.S.\$	a \$	\$
Bancos	550.300.00	746.-	410.523.800.-
id.	1.249.500.00	757.-	945.871.500.-
Varios	440.795.38	746.-	328.833.353.-
id.	200.000.00	757.-	151.400.000.-
id.	25.000.00	923.-	23.075.000.-
id.	50.000.00	923,60	46.180.000.-
id.	13.000.00	923,615384	12.007.000.-
id.	25.000.00	923,76	23.094.000.-
id.	25.000.00	923,84	23.096.000.-
id.	25.000.00	923,92	23.098.000.-
id.	25.000.00	924,80	23.120.000.-
id.	20.000.00	926.-	18.520.000.-
	<u>U.S.\$ 2.648.595.38</u>		<u>\$ 2.028.818.653.-</u>

Compras

	£	a \$	\$
Varios	<u>41.037.5.5</u>	2.553.-	<u>104.768.152.-</u>

Ventas

	£	a \$	\$
Bancos	9.000.0.0	2.089.-	18.801.000.-
id.	30.500.0.0	2.120.-	64.660.000.-
	<u>£ 39.500.0.0</u>		<u>\$ 83.461.000.-</u>

El Gerente General informa que el Banco Central, desde la implantación del nuevo régimen cambiario hasta el 14 del actual, había comprado los siguientes cambios:

	Dólares.	Libras.
Fisco	154.539.000.-	2.649.000
Compañías Aseguradoras	114.908.000.-	...
Bancos	2.983.000.-	...
Varios	40.994.000.-	5.690.000
	<u>313.424.000.-</u>	<u>8.339.000</u>

Las ventas han sido las siguientes:

	Dólares.	Libras.
Bancos	244.576.000.-	4.590.000
Varios	80.136.000.-	3.613.000
	<u>324.712.000.-</u>	<u>8.203.000</u>

En consecuencia, a la fecha indicada, el Banco Central estaba sobrevendido en U.S.\$ 11.288.000.- y tenía una disponibilidad de £ 136.000.-.

El tipo de cambio aplicado a las operaciones del Banco, durante la semana, fue \$ 754.- comprador y \$ 757.- vendedor, por dólar.

Informa, a continuación, el Secretario, que los depósitos para importaciones, al 14 del actual, ascendían a \$ 18.787.301.649.-.

Convenio de Pagos con Yugoslavia...

Comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores. - El Secretario da lectura al oficio N.º 6133, del 15 del actual, del Ministerio de Relaciones Exteriores en el que informa que la delegación comercial de la República Popular Federativa de Yugoslavia y el Gobierno de Chile han firmado el acta final de las reuniones celebradas, con el objeto de introducir algunas modificaciones al convenio de Pagos entre ambos países, que se encuentra en vigencia. El Gobierno de Chile accedió, en principio, a elevar el monto del "swing" hasta U.S.\$ 600.000.- y solicitó la conformidad del Directorio sobre el particular.

El señor Presidente manifiesta que se ha considerado la posibilidad de aumentar el crédito mutuo del convenio a fin de facilitar la venta de salitre a Yugoslavia, que es nuestro principal rubro de exportación a ese país. Por su parte Chile adquiere maquinarias especialmente para la minería. Hace notar, el señor Marschke, que en este acuerdo no existe compromiso de compra de las divisas por parte del Banco Central, sino que ellas deben transarse en el mercado bancario. Por estos motivos no ve inconveniente en que se acceda a esta petición dejando constancia, como en días oportunos, de que las diferencias de cambios que se puedan producir por la aplicación de este convenio no será de cargo de la Institución.

En mérito de lo expuesto se resuelve dar la conformidad del Directorio para que se eleve a U.S.\$ 600.000.- el "swing" del convenio de Pagos con la República Popular Federativa de Yugoslavia. Se deja constancia de que el Banco Central actuará exclusivamente como agente del gobierno y que, en consecuencia, no le cabrá responsabilidad por las obligaciones que origine su cumplimiento como, asimismo, por los riesgos de cambio que pudieran producir su aplicación. En conformidad a lo establecido en la letra i) del artículo 42 del D. F. L. N.º 106, orgánico de esta Institución, si fuere necesario cancelar un saldo deudor el Fisco deberá poner a disposición del Banco Central los cambios correspondientes contra entrega por éste de las cantidades en moneda corriente que hubiere recibido.

Los acuerdos anteriores se pondrán en conocimiento, para los fines consiguientes, de los señores Ministro de Hacienda y de Relaciones Exteriores.

Empresa Marítima del Estado.

Credito art. 14, Ley N° 12.846. - El Secretario da lectura al oficio N° 541, del 15 del actual, en que la Empresa Marítima del Estado solicita que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14, de la Ley N° 12.846, se le autorice un margen de crédito por \$ 150.000.000.- para el descuento de letras que aceptarán para el pago a sus proveedores de mercaderías o artículos, en general, producidos o elaborados en el país.

El señor Presidente explica que la disposición legal citada no establece en forma muy clara si estos préstamos son facultativos u obligatorios para el Banco Central. En todo caso, si así lo estima el Directorio, podría autorizarse al Comité respectivo para que de curso a este tipo de operaciones en las condiciones señaladas por la ley, pero dentro del margen de descuentos de letras al público y previa calificación de cada solicitud.

Así se acuerda.

Personal.

El gerente general da cuenta de que, de acuerdo con el señor Presidente, han aceptado la renuncia, a contar del 1° de julio de 1958, de la empleada de la oficina de Valparaíso doña Ana Guarda de Navero, quien se acogerá a los beneficios de la jubilación, después de 28 años y 4 meses de servicios.

Para ocupar esta vacante han designado a la señorita Jeanette Huleud Sirin, la que ingresará a la Institución el 1° de Mayo próximo con un sueldo de \$ 42.000.- mensuales.

Informa, en seguida, que han aceptado también las renunciaciones presentadas por las auxiliares de la oficina de Santiago, señoritas María Teresa Azevedo y Margarita Sabarca, designando en su remplazo a las señoritas María Cecilia Allendes Osca y Ana Victoria Elgart Silva.

Las señoritas Allendes y Elgart percibirán el sueldo equivalente al vital del Departamento de Santiago a partir del 1° de Mayo de 1958.

A continuación, da cuenta el gerente general que, de acuerdo con el señor Presidente, han designado como funcionarios del Departamento de Estudios a los señores Miguel García, Francisco García Garrido y Carlos Venant Blanchard, quienes prestarán sus servicios desde el 1° de Mayo próximo, en remplazo de los señores Eduardo Vila Suarez, Sergio Jara Duhalde y Eduardo Jara Barrientos, que presentaron su renuncia hace un tiempo atrás.

Propone el señor Herrera que se fije al señor García, profesor de la Escuela de Economía de la Universidad Católica, una renta de \$ 175.000.- mensuales y a los otros dos una de \$ 140.000.- mensuales.

Así se acuerda.

Comité de Adquisiciones y Gastos.

A indicación del Comité de Adquisiciones y Gastos se acuerda autorizar el pago a la Empresa Periodística Gutenberg de la suma de \$ 1.458.546.-, valor de la impresión del Boletín del Banco correspondiente al mes de Febrero de 1958.

Instituto Nacional de Comercio.

Fondo Monetario Internacional.

Caja Autónoma de Amortización.

Credito compra trigo nacional. - Comunicación. - Descuento letras en U.S.\$ Ley N° 11.575 y en moneda corriente Ley N° 7.200. - El Secretario da lectura a una carta del señor Ministro de Agricultura en que se refiere a la solicitud presentada por el Instituto Nacional de Comercio para que se le otorguen créditos, hasta por \$ 1.500 millones, para adquirir trigo nacional de la actual cosecha. Estima conveniente, también, el señor Ministro, en vista de que no habrían dado resultado las facilidades acordadas para el redescuento de letras de origen agrícola, considerar al margen del control crediticio estas operaciones y, además, aumentar las que efectúan con el público el Banco Central y el Banco del Estado, o, por último, estudiar la posibilidad de destinar, para los bancos comerciales, una cuota especial de colocaciones para atender las necesidades del comercio de productos agrícolas.

El señor Presidente manifiesta que, antes de entrar en materia, desea dejar constancia de que las operaciones de redescuento de letras agrícolas alcanzan, a la fecha, a la suma de \$520 millones. Si se tiene en cuenta el poco tiempo transcurrido desde que se adoptaron estas facilidades podría considerarse que se ha obtenido un resultado beneficioso. En efecto, las empresas bancarias deben estar firmando su cartera con estos documentos y paulatinamente se irá produciendo un desplazamiento del crédito hacia los objetivos que se tuvieron en vista.

A continuación hace uso de la palabra el Ministro de Agricultura, señor Valdés, quien agradece la amable invitación de que ha sido objeto.

Se refiere, en seguida, a la explicación que ha dado el señor Presidente y manifiesta que, en el momento de redactar la comunicación de que se ha dado cuenta, no conocía estas cifras. Sin embargo, diversos gerentes de bancos comerciales le han informado que las medidas enunciadas por el señor Maschke serían inoperantes por el hecho de que tienen copados los límites autorizados para las colocaciones. Estos fueron los motivos que le indujeron a sugerir que se otorgaran cuotas especiales.

Por otra parte, añade el señor Ministro, como saben los señores Directores, el Instituto Nacional de Comercio que no depende de la Secretaría de Estado a su cargo, sino que de la de Economía, ha suspendido las compras de trigo porque carece de medios. En estas circunstancias y abrumado por los numerosos pedidos que ha recibido de los agricultores, especialmente de los de la zona sur y de las asociaciones que los representan, es que ha planteado al Directorio del Banco Central la petición para que se le proporcionen recursos para ampliar el programa de adquisiciones en 300.000 quintales, para lo que se requerirían \$1.500 millones. Considera que se ha presentado una situación de hecho, de suma gravedad, que, si no se soluciona, tendrá repercusiones en el próximo año, porque disminuirán las siembras y la producción, lo que obligaría al país a importar nuevamente el cereal.

Los agricultores, continúa el señor Valdés, están seriamente preocupados porque no les ha sido posible convertir en dinero los documentos que tienen en su poder. Lamentablemente, las facilidades que se han acordado para el redescuento de ciertas letras rendirán sus frutos a más largo plazo.

Insiste el señor Ministro en la gravedad del problema y solicita que el Directorio complete la ayuda que ha otorgado al Instituto Nacional de Comercio concediéndole créditos por \$1.000 millones que, sumados a los \$500 millones que ya se giraron, llegarían al monto total que se pidió. Reitera, asimismo, la urgencia de estudiar las otras medidas que propuso para facilitar a la agricultura los medios económicos que requiere para sus actividades.

El señor Bulnes concuerda con el señor Valdés en que no será posible para los bancos acogerse a las facilidades que se han otorgado para el redescuento de letras agrícolas, de inmediato, sino que después de transcurridos por lo menos tres meses, debido a las razones expuestas por el señor Maschke. En estas circunstancias los agricultores no obtendrán oportunamente los beneficios que se pretendía concederles y, en consecuencia, sería aconsejable considerar alguna otra fórmula, como por ejemplo autorizar márgenes especiales para estas operaciones, mientras la recuperación les permite transformar su cartera.

El señor Presidente hace presente que la ayuda que ha dado el Banco Central al Instituto Nacional de Comercio ha sido muy superior este año en relación con el anterior. En efecto, en 1957 se destinaron para este objeto \$3.750 millones y en el actual \$7.190 millones. Comprende el problema a que debe hacer frente la agricultura y considera que no se solucionará sólo en créditos por \$1.000 millones. Por otra parte, debe tenerse también en cuenta que el Banco Central se comprometió a mantener seis colocaciones dentro de determinado límite y que este se encuentra excedido en una suma cercana a los \$6.000 millones, habiéndose incluso recibido un cable del Fondo Monetario Internacional

en el cual llama la atención acerca de este hecho. En efecto, nos manifiestan que, en estas circunstancias, para hacer giros con cargo al Fondo de Estabilización, será necesario efectuar consultas previas con ese organismo.

Por estos motivos, y ante la gravedad que significaría no contar con el respaldo del Fondo, considero indispensable el señor Meschke conciliar las necesidades de la agricultura con las disponibilidades de dólares del país. Además, al ampliar los márgenes de expansión de los créditos también se ampliarían los compromisos contraídos y no se podría controlar el aumento de los seducientos. Por estas razones, y de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, envió una carta al Embajador de Chile, señor Luga, para que gestionara ante las autoridades del Fondo Monetario Internacional la posibilidad de dar mayor flexibilidad al convenio. Sin embargo, por otra parte, como saben los señores Directores, se está tramitando un préstamo por U.S.\$ 40.000.000.- en el Export Import Bank, que va bien encaaminado, lo cual aconseja no sólo respetar los compromisos contraídos, sino que también dar la impresión de que es este nuestro decidido propósito.

Al respecto, agrega el señor Presidente, es muy posible que si se conociera la nota del señor Ministro de Agricultura, en que se insinúa ampliar las colocaciones, ella produciría una mala impresión, no obstante lo imperiosas que pueden ser las demandas de los agricultores. No hay que olvidar, además, que si no se hubieran aceptado las normas que sugirió el Fondo Monetario Internacional tampoco se habría prorrogado el convenio de Stand-By, el país, aparte de no poder eventualmente girar durante el año U.S.\$ 35.000.000.-, habría estado obligado a pagar de inmediato U.S.\$ 15.000.000.-.

El señor Ministro de Hacienda recuerda, que cuando se estudiaron las condiciones que primitivamente había insinuado ese organismo internacional se estimaron muy severas y sólo después de prolongadas deliberaciones se consiguió que fueran menos estrictas. No obstante, él firmó estos compromisos en la certidumbre de que sería casi imposible darles cumplimiento. Efectivamente, una política crediticia muy drástica puede resultar perjudicial, especialmente en un país pobre como Chile, en que el capital y el trabajo en la mayoría de los casos está formado por recursos provenientes del crédito. Reducirlo, entonces, produciría una disminución de la producción y una cesantía de empleados y obreros que, por cierto, no contribuiría a detener el proceso inflacionario. Agrega el señor Alessa que aceptó los términos del documento que firmó apremiado por las circunstancias y porque comprendía que la otra alternativa era desvalorizar nuestra moneda en forma exagerada, alejando también la posibilidad de una estabilización. Siempre esperó que las autoridades del Fondo Monetario Internacional comprenderían la situación chilena y aceptarían las explicaciones posteriores que se podrían dar. Tal es así que cuatro o cinco días después dio curso a un giro de los fondos de la Ley N.º 7.200, porque no podía dejar sin pagar los sueldos de los empleados públicos. Si así no sucediera cree el señor Ministro que podría invitarse a algún representante del organismo internacional para que hiciera un estudio de la verdadera situación económica por que atravesamos.

El señor Ministro de Agricultura, dando respuesta a una pregunta formulada por el señor Alessa, informa que la cosecha de trigo alcanzará a más o menos 12,5 millones de quintales métricos y la de 1957 fue de 8 millones, siendo el programa del Instituto Nacional de Comercio adquirir 1.500.000 quintales en lugar de 982.000 como el año pasado.

El señor Ministro de Hacienda observa que no sería posible financiar la renta total de la actual recolección por el Banco Central ya que para ello se preciaría de una emisión cercana a los \$60.000 millones.

El señor Valdés aclara que no es esto lo que se pretende y que, por tal razón, ha solicitado que se autoricen márgenes especiales para el descuento de letras agrícolas. Informa, a continuación, que el señor Presidente del Banco Central le expresó que no era fácil otorgar límites transitorios porque

después de las liquidaciones de trigo se produjeron los anticipos pero podría, a su juicio, estudiarse la forma de regular estos últimos.

El señor Presidente destaca que la ayuda del Banco para procurar un expedito comercio del trigo ha sido bastante apreciable. Se han concedido facilidades especiales para el redescuento, préstamos y varrants por un monto cercano a los \$ 6.500 millones, además de las operaciones habituales del descuento de letras.

El señor Vial manifiesta que, en sesiones anteriores, ya dió a conocer su opinión respecto a la solicitud del Instituto Nacional de Comercio, por lo que no cree necesario repetirlas en esta ocasión.

Se refiere, en seguida, a la afirmación del señor Urrutia, en orden a que firmó el convenio con el Fondo Monetario Internacional con el convencimiento de que no podía cumplirlo. Considera que esta declaración de un Ministro de Estado es sumamente grave. En efecto, se trata de un compromiso ante un organismo internacional de una persona que, por su cargo, representa al Ejecutivo y, en consecuencia, hasta cierto modo al país. Cuando un Ministro da estas seguridades y no se cumplen compromete pues el honor nacional.

Lamenta el señor Vial tener que expresarse en estos términos porque aprecia al señor Urrutia, pero sus declaraciones lo han impresionado y es su deber dejar constancia de su pensamiento. Además, no hay que olvidar que si por una parte las cláusulas impuestas son estrictas por otra el país obtenía una ventaja de gran importancia. En todo caso, habría sido más correcto no firmar el documento y explicar claramente cual era nuestra situación. Hace presente lo contradictorio que resulta el hecho de que en el mismo momento en que se formulan estas declaraciones se están pidiendo nuevos créditos en los Estados Unidos.

Recuerda, a continuación el señor Director, que en el caso concreto del Instituto Nacional de Comercio fue partidario de que se destinara el 50% de la recuperación de las operaciones del Banco a proporcionar los recursos solicitados. Se pareció injusto que los pequeños productores estuvieran liquidando el trigo a un precio inferior al oficial, eventualidad que se ha visto agravada por el hecho de que los molinos han disminuido sus compras, por no haberse fijado el precio de la harina.

Igual que el señor Presidente, agrega el señor Vial, ha sido un defensor de la estabilidad monetaria y también de los compromisos contraídos por el Banco Central y es por eso que aceptaba que se dieran estas facilidades aún con perjuicio para otros sectores de la producción.

Consideró, también, que el acuerdo que permitirá la desviación de los créditos hacia la agricultura significaba para ésta una ayuda substancial, pero no es partidario de que se aumente la emisión disminuyendo aún más el poder adquisitivo de nuestra moneda, cercenando las rentas de los empleados y obreros y arrojándolos a una mayor pobreza. No permitirá tampoco que se viole un compromiso del Directorio. Por lo demás, el estado actual de la economía del país, que considera desastroso, se ha producido por factores extraños al Banco Central. En efecto, no se ha protegido al productor sino que, por el contrario, se han utilizado créditos para la importación de aviones y elementos bélicos que no son necesarios y se han construido hoteles en el puerto de Arica y otras obras inútiles. Es así como se ha atrasado, por una mala administración, el desarrollo del país.

Lamenta nuevamente el señor Vial que sus palabras, que sabe duras, estén dirigidas al señor Ministro de Hacienda que es una persona bien dispuesta pero, como ya lo dijo, tiene el deber de expresar lo que siente.

El señor Ministro de Hacienda se refiere a las expresiones del señor Vial y manifiesta que es

corriente que al comentar estas materias se emitan juicios exagerados. En efecto, en los mismos compromisos que contrajo se contempla la posibilidad de que los márgenes que se aceptan para la emisión y colocaciones del Banco Central puedan ser sobrepasados y se establece para este caso consultas con el Fondo Monetario Internacional. Por otra parte, lo que realmente no acepta es que se prive al país del derecho soberano de conducir sus finanzas y, en un caso de emergencia, no tropiezaría en patrocinar operaciones que excedieran esos límites si, el hecho de no efectuarlas, produjera mayores perjuicios en el normal desarrollo de las actividades. Por todos estos motivos considera muy relativa la apreciación en orden a que haya quebrantado la palabra empeñada.

El señor Vial le responde que esas circunstancias debería haberlas advertido antes de estampar su firma. Así lo ha comprendido el Fondo Monetario Internacional, que ha enviado un cable llamando la atención respecto a los excesos que se han producido en las colocaciones del Banco Central.

El señor Valdés manifiesta que ha escuchado el debate y deduce que existen compromisos que él no conocía, pero por las declaraciones del señor Ministro de Hacienda, de las que hace plena fe, estos márgenes que se han aceptado podrían ser modificados en cualquier momento.

Insiste, a continuación, en que el Directorio debe abocarse de inmediato al estudio de una grave situación de hecho, como es la que se ha presentado a los agricultores, que, por no contar con facilidades para reducir sus letras a dinero, están viendo entredado el desarrollo de una producción muy importante para el país, la cual no es posible paralizar. Por tal razón, debería invitarse a un representante del Fondo Monetario Internacional para que estudiara nuestra realidad económica y él mismo sugiriera aquellas medidas que es necesario adoptar para solucionar el problema planteado.

El señor Vial estima que esa gestión no es necesaria ya que el Presidente del Banco Central se ha adelantado y ha escrito sobre el particular, como ya se informó, al representante diplomático de Chile en los Estados Unidos y también se ha instruido al señor Mackenna para que colabore en los trámites para que los márgenes fijados no sean tan rígidos. Si no se tiene éxito en estas conversaciones lo honrado sería deshacer el convenio. Por otra parte, la situación chilena es conocida porque hace poco tiempo nos visitó una misión enviada por ese organismo.

El señor Valdés manifiesta que la misión a que se ha hecho referencia estuvo en Chile en el mes de Enero, época en que no existía la verdadera angustia que experimentan en la actualidad los agricultores por falta de crédito.

El señor Presidente expresa que, efectivamente, con conocimiento del señor Ministro de Hacienda, escribió al Embajador señor Puga para que lograra que el Fondo Monetario Internacional revisara las cifras que se determinaron como topes de la emisión, colocaciones e inversiones del Banco Central. Se le pidió, además, que esperara la ocasión propicia para estas gestiones porque se teme, según las informaciones que se han recibido, que pudieran perjudicar la resolución favorable a la solicitud de crédito que se presentó al Export Import Bank.

Posteriormente, continúa el señor Maschke, el Fiscal del Banco ha propuesto una fórmula que permitiría rebajar las colocaciones de la Institución mediante un préstamo en dólares al Fisco, divisas que éste vendería al propio Banco Central, destinando la moneda corriente que obtuviera a pagar documentos de la Ley N° 1.200. Como esta operación se haría por U. S. \$ 10.000.000. y contaría con la conformidad del Fondo Monetario Internacional se dispondría de un margen de \$ 2.000 millones para otorgar nuevos créditos.

En seguida, el Gerente General da lectura al cable que envió el Embajador señor Puga al Ministerio de Relaciones Exteriores en el que expresa que el Fondo Monetario Internacional remitió una comunicación llamando la atención acerca de los excesos que se produjeron en los

márgenes establecidos, teniendo que en Chile no se estuvieran adoptando medidas para respetarlos. Agrega que proporcionó explicaciones pertinentes de las causas y esfuerzos que se están realizando para encuadrarse en los límites. Además, informa que el Fondo no tiene objeción que formular a la operación de préstamos al Fisco por U.S.\$ 10.000.000.- destinando el contravalor en moneda corriente a cancelar obligaciones de la Ley N° 7.200. Por último sugiere que se conteste el cable del organismo internacional, después de realizado este pago, explicando que los excesos fueron transitorios y que sólo se produjeron por el uso de los recursos de la Ley N° 7.200, imperativa para el Banco Central y que éste realiza esfuerzos para ajustarse, indicando nuevas cifras que demuestren el progreso obtenido.

El señor Presidente explica que esta operación produciría más o menos \$ 7.500 millones que se destinarían a pagar compromisos del Fisco, representando sólo asientos contables. Tendría el inconveniente de apotar el margen fijado por la Ley N° 11.575 para descuentos de letras en dólares pero, por otra parte, podría recurrir nuevamente a los recursos de la Ley N° 7.200.

El señor Vial expresa su agrado por esta noticia y considera que el Fondo Monetario Internacional, al dar su conformidad, ha consentido en que se excedan los límites fijados, pero siempre que sean transitorios. En resumen, se dispondría de un mayor margen de \$ 7.000 millones, pero, se pregunta, si el Fisco se comprometerá a no utilizar nuevamente los recursos de la Ley 7.200, pues hacerlo iría burlar esta facilidad que se ha otorgado. Cree necesario que esto quede claramente establecido.

El señor Presidente le responde que como el actual exceso es de \$ 5.000 millones y se pagarían compromisos por \$ 7.000 millones quedaría una disponibilidad de \$ 2.000 millones y cualquier giro por encima de esta suma representaría un nuevo exceso.

El señor Alessia manifiesta que, como recordarán los señores Directores, este tipo de operación se ha efectuado en el pasado disponiendo el Fisco de moneda corriente, emisión que se recuperaba al vender el Banco Central las divisas en el mercado bancario. Sin embargo, no se atreve a anticipar su respuesta porque considera que las deudas en dólares son muy altas y más tarde, si se solicita una prórroga, podría criticarse esta circunstancia como ya sucedió en el Congreso Nacional cuando se delató la consolidación de compromisos fiscales, en que se rebajó el plazo de 30 años a un año, indicación que contó con el apoyo del señor Vial. Por eso, y por la disminución de entradas que producirá la baja del precio del cobre en los mercados internacionales, es que tiene cierto temor de aceptar nuevas obligaciones.

El Gerente General informa que, a la fecha, la deuda del Fisco en moneda extranjera en el Banco Central asciende a U.S.\$ 34.338.000.-, de los que debe pagar en el presente año U.S.\$ 10.330.000.

El señor Presidente hace presente que si se obtiene una resolución favorable del Export Import Bank la Tesorería General de la República podría destinar parte de estos dólares a cancelar compromisos y tendría la facilidad de poder pagar a más largo plazo.

El señor Ministro de Hacienda agrega que sería difícil comprometerse a no hacer uso de la Ley N° 7.200 porque pueden producirse situaciones de urgencia, como por ejemplo repetirse la circunstancia de no poder pagar los sueldos de los empleados fiscales, hecho que lo obligaría a hacer giros nuevamente.

El señor Vial estima que estos recursos no pueden utilizarse sino que por razones estacionales, debido a la poca regularidad con que se perciben los impuestos. Por esta razón, si se retiran fondos por una suma que exceda el ingreso probable, significaría violar el espíritu de la ley.

El Gerente General expresa que el señor Mackenna dejó perfectamente en claro que las gestiones ante el Export Import Bank están subordinadas al cumplimiento de los compromisos contrados con el

Fondo Monetario Internacional. Por eso, aprovechando la mayor flexibilidad que ha proporcionado este nuevo acuerdo, será necesario encuadrarse, porque en caso contrario fracasaría la solicitud para obtener fondos y el país no dispondría de divisas en los próximos meses.

En seguida, el señor Herrera da lectura a la comunicación del Fondo Monetario Internacional en que observa que, al 31 de Marzo ppdo., las colocaciones del Banco Central alcanzaban a U. S. \$ 130.000 millones, sobrepasando el límite especificado en \$ 8.000 millones. Agrega la comunicación que esta circunstancia puede afectar seriamente los esfuerzos conjuntos para alcanzarse la estabilización de nuestra moneda y que, en conformidad al convenio de Stand-By, debería consultarse los términos según los cuales se podrían hacer nuevos giros del Fondo de Regulación. Por último, expresan que confían en que se han sobrepasado los límites temporalmente y piden que se les envíen informaciones respecto a los planes para encuadrarse dentro de ellos.

El señor Ministro de Agricultura propone una vez más que se sugiera al Fondo Monetario Internacional que se eleven estos límites pues de lo contrario puede producirse la paralización de las actividades de la producción, especialmente agrícola.

El señor Presidente le recuerda que, como ya lo manifestó, el Fiscal del Banco consideró inoportuno el momento para hacer este trámite mientras no se resuelva la petición de crédito y ya se advirtió al señor Embajador que iniciara las conversaciones en el momento que lo crea conveniente.

El señor Valdés solicita que en forma concreta se resuelva respecto al crédito solicitado por el Instituto Nacional de Comercio y a las otras medidas que él ha sugerido.

El señor Presidente destaca que los créditos bancarios se continúan efectuando ya que, además de las cuotas de expansión, las empresas pueden prestar su recuperación y esta debe ser bastante apreciable desde el momento que las del Banco Central alcanzan a una suma cercana a los \$ 700 millones semanales, que destina en su mayor parte a atender a los agricultores. Así lo está demostrando, por lo demás, el hecho de que en el poco tiempo transcurrido desde que se otorgaron facilidades para los redescuentos de letras agrícolas, el saldo haya alcanzado a la suma de \$ 520 millones.

A continuación el Secretario da lectura nuevamente a los saldos de los redescuentos de este tipo de letras.

El señor Ossa expresa que, sin lugar a dudas, las nuevas normas que se impartieron para el redescuento de letras han resultado benéficas, pero no debe olvidarse que la agricultura está seriamente afectada por la imposibilidad de reducir a dinero los documentos que ha recibido en pago de la cosecha que fue abundante. Esta angustia aflige especialmente a las provincias del Sur y continuamente está recibiendo la visita de delegaciones de Osorno, Temuco y otras ciudades, que vienen a exponer el grave problema ante el cual se enfrentan. Hace notar que el agricultor no considera que este sea un crédito que se les otorga ya que ellos han entregado a cambio de las letras sus productos y sólo desean obtener su pago. Por todos estos motivos cree conveniente que se adopte alguna medida como podría ser la de anticipar parte de las cuotas de expansión que corresponden a los próximos meses.

El señor Valdés agrega que por las dificultades de crédito ha aparecido un verdadero mercado negro en el que se adquieren productos y también documentos mercantiles a precios inferiores a los reales.

El señor Amunátegui considera que este crédito, llamado negro, se alimenta de dinero que se ha obtenido de los bancos. Para evitarlo sería necesario que las directivas de esas empresas colaboraran en el control selectivo.

A juicio del señor García podría concederse el préstamo solicitado por el Instituto Na-

cional de comercio utilizando para ello parte de la recuperación del Banco Central y así no se vulnerarían los compromisos contraídos.

A esta observación responde el señor Bessa expresando que, en ese caso, se restringiría la ayuda a otros sectores de la producción.

El señor García no lo considera así, porque se trataría de proporcionar auxilio a aquellos agricultores que no usan del crédito bancario.

El señor Amunátegui hace presente que debido a lo avanzado de la temporada es muy posible que el pequeño agricultor ya haya liquidado su cosecha y al proporcionar recursos al Instituto Nacional de Comercio se beneficiaría precisamente a los intermediarios.

El señor García comprende que podría suceder en parte lo que ha afirmado el señor Amunátegui, pero, sin embargo, no debe olvidarse que es necesario que exista poder comprador para evitar que se agrave aún más la situación.

El señor Valdés deja constancia de que pidió al Directorio fondos para estos fines en el mes de Marzo, momento en que habría sido oportuno actuar.

El señor Bessa manifiesta que, efectivamente, se han agravado las circunstancias porque los molinos ya no se interesan por comprar el cereal pues temen que no se continúe aplicando la escala móvil del precio.

El señor Valdés comparte la opinión del señor Bessa pero deja establecido que la fijación de los precios del trigo, harina y pan, corresponden al Ministerio de Economía. Puede afirmar, no obstante, que hasta el momento no se ha adoptado ningún acuerdo para modificar el valor del trigo y que los molinos han paralizado sus compras sólo por el temor de que podrían alterarse pero, sin embargo, ofrecen a los agricultores adquirírselo usando como base la cotización que regía en Enero y Febrero.

El señor Amunátegui es de opinión de que sería más conveniente proporcionar una ayuda a toda la producción y no destinar fondos al Instituto Nacional de Comercio.

El señor Ministro de Agricultura insiste en que los agricultores desean que dicho Instituto continúe actuando como comprador del cereal y así lo han pedido en diversos telegramas que ha recibido, incluso hoy, en los que también se quejan de la dificultad para el descuento de letras.

El señor Serrain recuerda que en una sesión anterior formuló indicación para que antes de resolver esta clase de solicitudes se hiciera un estudio detenido acerca de la forma en que el Banco Central debería distribuir sus colocaciones y en especial su recuperación. Cree el señor Director que no es posible resolver sin antecedentes ya que, mientras el Instituto Nacional de Comercio compra sólo el 11% de la producción de trigo, siempre habrá reclamos. Todos comprenderían que no es posible proporcionar créditos para que se adquiriera el total de la cosecha, pero aceptarían que se otorgaran nuevos préstamos siempre que en los informes solicitados se establezca que este sector de la producción ha quedado por debajo en relación a los otros. Considera, además, que ayudarlos, vulnerando los compromisos contraídos, sería perjudicial los intereses del país, pero, como dijo, si se determina que precisan de mayor ayuda habría otras formas de atenderlos, como sería la devolución de los depósitos para importaciones y la entrega de los fondos depositados en el Banco Central, provenientes de la venta de los excedentes agrícolas que, en total, representarían más de un 30% del monto de las colocaciones de la Institución. No hay que olvidar, tampoco, que podrían encontrarse en este mismo caso las industrias y el Directorio, como orientador de la política económica, no puede adoptar resoluciones sin previo conocimiento de todos los antecedentes y de acuerdo con el Gobierno.

El señor Presidente hace notar que la entrega de estos recursos aumentaría la omisión.

El señor Serrán le contesta que podían entonces pagarse obligaciones en el Banco Central.

El señor Presidente expresa que, efectivamente, en ese caso sería esta Institución la que dispondría de márgenes para efectuar operaciones.

El señor García insiste una vez más en que se entreguen los fondos en cuotas semanales al Instituto Nacional de Comercio, dentro de la recuperación.

El señor Osca cree que el país sufre de la falta de circulante por el gran volumen de la cosecha.

El señor Bulnes estima que existe consenso en el Directorio en orden a que es necesario otorgar ayuda a la agricultura y le parece que la única fórmula posible sería conceder mayor margen a las empresas bancarias para permitir que los documentos se conviertan en dinero.

El señor García estima que en ese caso quedarían excluidos de este beneficio los pequeños productores, que no recurren a los bancos. Por otra parte, es necesario que estos fondos se entreguen de inmediato pues en un tiempo más ya sería tarde.

El gerente general manifiesta que para aclarar el debate sería conveniente resolver primero respecto a la operación que efectuaría el Banco Central con el Fisco que, al producir una disponibilidad en el margen de las colocaciones de la Institución de \$ 2.000 millones, permitirá entregar recursos al Instituto Nacional de Comercio, sin necesidad de restringir otros créditos.

El señor Presidente propone que, mientras se efectúa un mejor estudio, se conceda al Fisco un crédito en dólares para poder atender a lo solicitado por el Instituto Nacional de Comercio, sin aumentar el exceso de las colocaciones.

El señor Ministro de Hacienda manifiesta que, después de escuchar los diversos argumentos que aquí se han dado a conocer y ante la urgencia de proporcionar alguna ayuda a los sectores de la producción, acepta que se lleve a cabo la operación de préstamo en dólares, en conformidad a lo establecido en la Ley N.º 11.575, divisas que vendería para obtener la moneda corriente que se destinaría a disminuir el saldo de las deudas contraídas de acuerdo con las disposiciones de la Ley N.º 7.200. Hace presente, si, que es muy probable que el Fisco, debido al alto monto que han alcanzado sus obligaciones en moneda extranjera, tenga algunas dificultades para pagar en forma oportuna, razón por la cual, posteriormente, habría que estudiar alguna próroga. No hay que olvidar, tampoco, que se podría entorpecer el servicio de la deuda externa.

El señor Presidente le responde que estas operaciones se hacen al plazo de 180 días y que a su vencimiento puede darse curso a otras.

El señor Vial estima que sería muy posible, si se rebajan ahora las colocaciones del Banco, que, más adelante, no se pudiera conseguir que se aumenten los límites.

El gerente general le responde que de las comunicaciones cablegráficas que se han leído se deduce que es de urgencia rebajar los excesos de colocaciones y con ello se arreglaría la situación del Instituto Nacional de Comercio.

El señor Urrutia expresa que, efectivamente, también se facilitará la operación con el Export Import Bank porque, sin lugar a dudas, esa institución mantiene intercambio de informaciones con el Fondo Monetario Internacional.

En mérito de lo expuesto se acuerda descontar a la Caja Autónoma de Amortización letras a cargo del Tesorero General de la República, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N.º 11.575, por un total de hasta U.S.\$ 10.000.000.-. Estas divisas serán adquiridas por el Banco Central y su equivalente en moneda corriente se destinará al pago de compromisos fiscales contraídos en

virtud de lo establecido en la Ley N° 7.200.-

En seguida, el señor Ministro de Agricultura solicita que se adopte alguna resolución respecto a la petición del Instituto Nacional de Comercio para que se le concedan créditos por \$ 1.000 millones, cuya entrega podría efectuarse en la forma que determine el Directorio.

El señor Presidente pone en votación una indicación para que se le proporcione al Instituto Nacional de Comercio \$ 1.000 millones. En caso de ser rechazada, agrega el señor Maschke, se le otorgarían sólo \$ 500 millones, destinándose otros \$ 500 millones para el descuento de letras agrícolas, ya sea en el Banco Central o en los bancos comerciales.

Efectuado el escrutinio resulta rechazada esta indicación por 7 votos en contra; 5 votos a favor y 1 abstención. Votan por la negativa los señores Amunátegui, Bulnes, Cimmin, Selolier, Ossa, Vial y Vidali; por la afirmativa los señores García, Infante, Ojeda, Troncoso y Urrutia. Se abstiene el señor Sarrain.

En consecuencia, se resuelve conceder al Instituto Nacional de Comercio un nuevo crédito por \$ 500 millones, al plazo de 180 días, en conformidad a lo dispuesto en las leyes N° 6421 y 9280, modificadas por los D. F. L. 45, 87 y 382. Estos fondos deberán destinarse a adquirir trigo de los pequeños productores de las provincias de Río-Bio al Sur.

El señor Vial deja constancia que, en su opinión, no deberían concederse créditos al Instituto Nacional de Comercio si representaran una emisión, por lo que habría preferido abstenerse si no hubiera sido por la forma en que se planteó la votación.

El señor Sarrain expresa que se abstuvo porque, como lo manifestó, el Directorio no puede resolver estas materias sin mayor estudio.

A continuación, el señor Bulnes manifiesta que, a su juicio, los otros \$ 500 millones con que se ayudará a la agricultura deben otorgarse a través de cuotas extraordinarias de expansión a los bancos comerciales cuyo control sería posible, especialmente, porque tenderían interés en aprovechar las facilidades que se han autorizado para el redescuento de esta clase de documentos.

El señor Presidente hace presente que, tratándose de una suma tan pequeña sería muy factible que las empresas utilizaran sus cuotas con letras de su cartera habitual, destinando los fondos a otros fines.

El señor Ossa sugiere que \$ 250 millones sean entregados a través del Banco Central y \$ 250 millones por intermedio de aquellos bancos que hayan hecho uso del redescuento agrícola.

El señor Urrutia expresa su duda respecto a si el hecho de aumentar los márgenes de los créditos bancarios significa también alterar los compromisos respecto a la política económica contraídos con el Fondo Monetario Internacional.

El señor Bulnes insiste en que se aumente la expansión de las colocaciones de las empresas bancarias, ya que la ayuda a los agricultores sería más efectiva, porque estas instituciones tienen oficinas en todo el país. En cuanto a que destinen estos recursos a otros fines es muy difícil pensar que así pueda ser, porque si hubieran tenido letras agrícolas en su poder ya las habrían redescontado, aprovechando el bajo tipo de interés.

El señor Presidente hace notar que ampliar los márgenes de las colocaciones sería una reconsideración de un acuerdo anterior que, en consecuencia, requeriría por lo menos diez votos favorables.

A juicio del señor Sarrain alterar el margen del Banco Central sería también la modificación de un acuerdo.

Después de un breve debate el señor Presidente somete a votación la ampliación en \$500 millones del margen de colocaciones bancarias.

Efectuada la votación da el siguiente resultado: 8 votos por la afirmativa; 3 por la negativa y 2 abstenciones. Votan a favor los señores Amunátegui, Bulnes, Fierro, Infante, Lavín, Letelier, Ossó y Urrutia; en contra los señores García, González y Vidal. Los señores Quiroga y Vial se abstienen.

En consecuencia, por no reunirse el quorum requerido no se autoriza el aumento de las cuotas de las colocaciones de las empresas bancarias.

A continuación, se resuelve facultar al Comité de Operaciones para que dé curso a solicitudes de descuento de letras presentadas por los agricultores, hasta por \$500 millones, en exceso sobre el límite de \$8.500 millones que se fijó a las operaciones con el público.

Banco del Estado de Chile.

Venta de U.S. \$ contra entrega diferida,

Banco del Estado en que ofrece la venta de U.S. \$350.000.-, con entrega diferida, para lo cual se les recibirá una letra a cargo de ellos, girada por la

encuentra en dificultades originadas porque se le han presentado inconvenientes en sus exportaciones a Alemania y que en la práctica esta operación sólo sería una pifia porque entre el 11 y el 18 del actual deben pagar una suma igual, además de U.S. \$200.000.-, con vencimiento al 6 de Mayo próximo, que fueron adquiridos por el Banco Central. Por último, informan que están realizando gestiones para obtener un crédito por U.S. \$1.000.000.-, susceptible de aumentarse a U.S. \$5.000.000.- que les abonaría un banco europeo.

El señor Presidente manifiesta que la situación porque se han presentado dificultades debido a una huelga portuaria en Hamburgo. Estarían enfrentados a una escasez de caja muy delicada y que podría convertirse en un problema de gobierno por la paralización de importantes actividades en el Norte. Anteriormente, el Banco adquirió de esa empresa letras por U.S. \$550.000.- que fueron endosadas al Banco del Estado para que atendiera una solicitud de los Ferrocarriles del Estado. Hace pocos días se pagó la primera letra por U.S. \$200.000.- y próximamente deberían cancelar una de U.S. \$150.000.-. En resumen, al aceptar la operación propuesta no se produciría una nueva emisión sino que se dejaría de recuperar una ya efectuada. Por otra parte, la operación quedaría más garantizada con la responsabilidad del Banco del Estado.

El señor Vial destaca que la produce hierro de muy buena calidad, por lo que no habría motivo para hacer una nueva emisión porque la Sociedad, con su capacidad, podría hacer frente a esta emergencia.

El señor Urrutia responde que el problema se ha presentado porque se les ha juntado un stock del metal ya producido y que no pueden embarcar. Como se ha dicho, la situación de caja de la industria es muy difícil y podría afectar a otras actividades de la zona Norte.

El señor Ministro de Hacienda corrobora, en seguida, una afirmación del señor Bulnes, en orden a que una falta de ayuda a la podría producir trastornos e incluso la paralización de la industria salitrea, en la parte que corresponde a la

con la consiguiente cesantía y demás repercusiones sociales. Por otra parte, existe la posibilidad de que obtengan un crédito en el exterior y el problema quede solucionado.

En mérito de lo expuesto se acuerda comprar al Banco del Estado de Chile la suma de U.S. \$350.000.-, con entrega diferida a 30 días, al tipo de cambio que rija en la fecha en que reciban el contravalor en moneda corriente. Para perfeccionar esta operación nos entregarán letras giradas por la a cargo del Banco del Estado, documentos que serán descontados en bancos del exterior. Queda entendido que si la mencionada empresa obtiene antes del vencimiento de

